

MENSAJE PASTORAL

La Encíclica *Humanae Vitae*, por la expectativa surgida alrededor del tema y por el valeroso planteamiento del orden moral, ha causado sensación. Sobre comentarios positivos innumerables, han sobrevenido reacciones negativas previstas por la misma Encíclica. Ellas se deben principalmente al ambiente de confusión remane y a la falta de análisis profundo y sereno del documento.

Para despejar equívocos, mientras llega la oportunidad de exponer con mayor amplitud la sabia y prudente doctrina pontificia, manifestamos a los católicos y a todas las personas de mente serena y de buena voluntad:

1. El hombre situado en el mundo “para dominar la tierra” hace muy bien en crear civilización y fomentar progreso con lo que perfecciona la obra de la creación. Al plantearse el problema sobre el sentido de la vida reconoce que no es absolutamente autónomo respecto de su destino final y que debe ser guiado para alcanzarlo. Dios lo conduce por la ley moral imbuida en su naturaleza y por la Revelación.
2. El Magisterio Eclesiástico, abierto al mundo con ánimo total de servicio, dirige a los hombres hacia su realización y suerte definitiva. Para el ejercicio de su misión de enseñar constante y universalmente el mensaje de salvación tiene el carisma seguro de la verdad, recibido por la sucesión apostólica. Esta asistencia divina está formalmente anunciada por el Señor: “Yo estoy con vosotros todos los días hasta el final de los tiempos” (Mt. 28, 20). En consecuencia “el que os escucha a vosotros, a mí me escucha; y el que os rechaza, a mí me rechaza; y el que me rechaza a mí, rechaza al que me ha enviado” (Lc. 10, 16).
3. Quien sinceramente busca la salvación debe entregar su confianza a este magisterio. El obsequio del entendimiento y de la voluntad ha de ser prestado de modo particular al magisterio del Romano Pontífice. La encíclica *Humanae Vitae* propone indudablemente una enseñanza de dicho magisterio, que se caracteriza por la forma de respuesta definitiva al interrogante universal sobre el uso de anticonceptivos, por la repetición de una doctrina frecuentemente enseñada por los Papas y por la urgencia con que Pablo VI la presenta en circunstancias adversas. Por lo tanto, como lo enseña el Concilio, la obediencia a la Encíclica obliga en conciencia aunque no sea definición *ex cathedra*. (Cfr. L.G. 25).
4. Además, al tomar esta decisión, “después de madura reflexión y asiduas plegarias, en virtud del mandato confiado por Cristo”, el Santo Padre ha tenido plenamente en cuenta las angustias y clamores de la humanidad y los sabios estudios de expertos sobre el problema. La doctrina de la Iglesia se basa, pues, en la visión integral del hombre y de su vocación, en la verdadera naturaleza del amor conyugal y en el auténtico sentido de la paternidad responsable.
5. Ni se deben pasar por alto los gravísimos males que se derivarían del libre uso de los métodos artificiales de regulación natal: el camino amplio y fácil a la infidelidad conyugal y a la degradación general de la moralidad; la debilidad humana que se quedaría sin estímulo para ser fiel a la ley moral; la pérdida de respeto a la mujer hasta reducirla a simple instrumento de placer egoísta, y finalmente, el arma peligrosa que se dejaría en manos de autoridades públicas, despreocupadas de las exigencias morales, que pueden llegar, como lo indica la experiencia, a las terribles aberraciones racistas.
6. Por otra parte la Encíclica “no constituye una ciega carrera hacia la superpoblación,

ni disminuye la responsabilidad ni la libertad de los cónyuges a quienes no prohíbe una honesta y razonable limitación de la natalidad, ni impide las terapéuticas legítimas ni el progreso de las investigaciones científicas” (Pablo VI. Apertura II Conferencia Episcopal Latinoamericana). Este camino abierto a los científicos no es interinidad en la doctrina moral, pues el llamado a la ciencia se concreta específicamente a contribuir a la seguridad de la regulación natal mediante la observancia de los ritmos naturales.

7. Lo que se afirma también con mucha claridad en la doctrina pontificia es la exigencia de una nueva cultura que lleve a la auténtica madurez humana, mediante “una educación ética y espiritual que conduzca a sólidas convicciones sobre los verdaderos valores de la vida y de la familia, al dominio del instinto, mediante la razón y la voluntad libre, para que las manifestaciones afectivas de la vida conyugal estén en conformidad con el recto orden y particularmente para observar la continencia periódica” (H.V. 21).
8. De otra parte conviene advertir que ningún número ni calidad de teólogos puede presentar opinión válida contra la enseñanza clara y expresa del Magisterio de la Iglesia y, por consiguiente, criterios de tal naturaleza no pueden ser legítimamente seguidos por nadie. Tampoco constituyen magisterio auténtico enseñanzas episcopales que no concuerden con las del Papa, cabeza necesaria del Colegio Episcopal.
9. Muchos matrimonios cristianos, angustiados por diversos problemas, de buena fe y aun imprudentemente aconsejados por sacerdotes, venían utilizando métodos artificiales de control y abrigan la esperanza de que éstos fueran aprobados por el Magisterio pontificio. A estos hermanos en la fe, sumidos tal vez en la pobreza o en la enfermedad, padres acaso de numerosos hijos, los exhortamos a aceptar este llamado de Dios. Si sus circunstancias personales no les permiten temporal o definitivamente tener más hijos, aseguren con el consejo de médicos cristianos, y si es necesario con las convenientes medidas terapéuticas, el correcto uso del método del ritmo, no den por imposible la saludable práctica de una continencia periódica y sobre todo depositen toda su confianza en la ayuda poderosa e infalible de la Providencia divina.
10. Los caminos fáciles no son los que llevan al hombre, ni mucho menos al cristiano, a su perfeccionamiento y verdadero progreso. La doctrina planteada por el Papa es una exigencia, un empeño, una promoción. Para hacerla efectiva el hombre cuenta con el auxilio divino que no debe desconocerse ni olvidarse en ninguna circunstancia.

Bogotá, septiembre 12 de 1968.

+ Aníbal Muñoz Duque, Presidente Conferencia Episcopal y Administrador Apostólico de Bogotá; +Tulio Botero Salazar, Arzobispo de Medellín; +Arturo Duque Villegas, Arzobispo de Manizales; +Ángel María Ocampo Berrío, Arzobispo de Tunja; +Alberto Uribe Urdaneta, Arzobispo de Cali; +Miguel Ángel Arce Vivas, Arzobispo de Popayán; +Alfredo Rubio Díaz, Arzobispo de Nueva Pamplona; +Emilio de Brigard Ortiz, Arzobispo Auxiliar de Bogotá; +Francisco José Bruls, Obispo de Villavicencio; +Vicente Roig y Villalba, Vicario Apostólico de Valledupar; +Plácido Crous y Salichs, Vicario Apostólico de Sibundoy; +Jesús Antonio Castro Becerra, Obispo de Palmira; +Jesús Martínez Vargas, Obispo de Armenia; +Baltasar Alvarez Restrepo, Obispo de Pereira; +Bernardo Arango Henao, Obispo de Barrancabermeja; +Norberto Forero García, Obispo de Santa Marta; +Pedro José Rivera Mejía, Obispo de Socorro y San Gil; + uenaventura Jáuregui, Obispo de Zipaquirá; +Guillermo Escobar Vélez, Obispo de Antioquia; +Miguel A. Medina y

Medina, Obispo de Montería; +Rubén Isaza Restrepo, Administrador Apostólico de Cartagena; +Gerardo Valencia Cano, Vicario Apostólico de Buenaventura; +Gustavo Posada Peláez, Vicario Apostólico de Istmina; +Pedro Grau Aróla, Vicario Apostólico de Quibdó; +José Joaquín Flórez Hernández, Obispo de Ibagué; +José de Jesús Pimiento, Obispo de Garzón-Neiva; +Germán Villa Gaviria, Obispo de Barranquilla; +Pablo Correa León, Obispo de Cúcuta; +Raúl Zambrano Camader, Obispo de Facatativá; +Augusto Trujillo Arango, Obispo de Jericó; +Jacinto Vásquez Ochoa, Obispo del Espinal; +José Gabriel Calderón, Obispo de Cartago; +Héctor Rueda Hernández, Obispo de Bucaramanga; +Jorge Giraldo Restrepo, Obispo de Pasto; +Eloy Tato Losada, Vicario Apostólico de San Jorge; +Angelo Cuniberti, Vicario Apostólico de Florencia; +Ciro Alfonso Gómez Serrano, Obispo de Girardot; +Gregorio Garavito, Obispo Auxiliar de Villavicencio; +Alonso Arteaga Yepes, Obispo de Ipiales; +Rafael Sarmiento Peralta, Obispo de Ocaña; +Alfonso Uribe Jaramillo, Obispo de Sonsón-Rionegro; +Julio Franco Arango, Obispo de Duitama; +Arturo Salazar Mejía, Vicario Apostólico de Casanare; +Félix María Torres, Administrador Apostólico de Santa Rosa de Osos; +Miguel Ángel Lecumberri, Vicario Apostólico de Tumaco; +Livio Reginaldo Fischione, Vicario Apostólico de Riohacha; +Julián Mendoza Guerrero, Obispo de Buga; +Juan Elíseo Mojica, Obispo Auxiliar de Tunja; Juan José Díaz Plata, Prelado Nullius de Bertrania; Luis Eduardo García, Prefecto Apostólico de Arauca; Enrique Vallejo, Prefecto Apostólico de Tierradentro; José de Jesús Arango, Prefecto Apostólico de Guapi; Alfonso Cuypers, Prefecto Apostólico de Vichada; Alfonso Robledo Mejía, Prefecto Apostólico de San Andrés; Belarmino Correa Yepes, Prefecto Apostólico de Mitú.

Bogotá, septiembre 12 de 1968.